

ACTA N°05

**COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-CS-CSJAN-PJ
(Primera Convocatoria)**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**"ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA EL
MODULO JUDICIAL INTEGRADO Y EL MODULO DE SANCION PENAL ESPECIALIZADO
EN DELITOS ASOCIADOS CONTRA LA VIOLENCIA E INTEGRANTES DEL GRUPO
FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**

En la ciudad de Huaraz, a los 17 días del mes de Julio del año 2024, en el local de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N°000769-2024-P-CSJAN-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N°01-2024-CS-CSJAN/PJ, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO Y EL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS CONTRA LA VIOLENCIA E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas, CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO según orden de prelación.

Siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS ALBERTO GONZALES RAMOS	Titular	X	Dependencia:	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
		Suplente			
Primer Miembro	FREDY GILMER SANTOS OCROSPOMA	Titular	X	Dependencia:	COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	FIORELLA HEYDI BUENO ANICETO	Titular	X	Dependencia:	SUB ADM. MODULO DE PROTECCIÓN
		Suplente			

Acto seguido

El objeto de la presente es para proceder a efectuar la apertura de las ofertas recepcionadas electrónicamente a través del SEACE y proceder a la admisión de la documentación obligatoria presentadas en las ofertas.

1. Se verifica en el SEACE V3.0 el registro de participantes, encontrándose registrados cinco (5) participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20505120451	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20517653030	LINE OF COMPUTING & SERVICES SAC	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20517653030	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20551407820	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20551407820	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20600050738	3G IT CONSULTING S.A.C.	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20600050738	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20602471277	🔍📄

Fredy
CARLOS ALBERTO GONZALES RAMOS
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

FREDY GILMER SANTOS OCROSPOMA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

FIORELLA HEYDI BUENO ANICETO
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

2. Con fecha 16 de Julio del 2024, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE v3.0), se realizó la presentación de las ofertas electrónicas con la participación de 1 (un) postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
Nomenclatura :	LP-SM-1-2024-CS-CS-JAN-PJ-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA EL MODULO JUDICIAL INTEGRADO Y EL MODULO DE SANCION PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS CONTRA LA VIOLENCIA E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE STORAGE Y OTROS EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS MODULOS JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y EL MODULO PENAL PARA LA SANCION DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH				
20600050738	3GIT CONSULTING S.A.C.		16/07/2024	21:18:22	Electronico

VERIFICACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Acto seguido el Comité de Selección verificó la presentación de los documentos para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas en concordancia a lo exigido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que corresponde a: a) La declaración jurada datos del postor; b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, c) Declaración jurada de no tener impedimento de participar en procedimientos de selección, d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, e) Presentación de la documentación (folletos o instructivos o catálogos o similares) que acredite las características técnicas de los bienes ofertados, conforme a lo establecido en el Anexo "A", debiendo indicar el sustento de cada una de las características ofertadas, en la documentación técnica oficial del producto que debe adjuntar obligatoriamente (indicar número de página, resaltar o subrayar el párrafo), f) La presentación de la Constancia o Carta del fabricante o representante o distribuidor autorizado de la marca en el Perú o subsidiaria local en el Perú, dirigida al procedimiento, mediante el cual se acredita que, los equipos ofertados por el Postor, cuentan con el respaldo del fabricante para la garantía y soporte técnico solicitado por el periodo de 5 años e incluye el soporte técnico de 24x7 con tiempo de respuesta al día siguiente laborable. De no contar con el documento solicitado, como parte de la documentación para la admisión de su oferta, puede presentar Declaración Jurada indicando que de resultar ganadores del procedimiento de selección contarán con el respaldo del fabricante para la garantía y soporte técnico solicitado, comprometiéndose en hacer entrega de la Constancia o Carta del fabricante o representante o distribuidor autorizado de la marca en el Perú o subsidiaria local en el Perú, dirigida al procedimiento, como parte de la documentación para el perfeccionamiento del contrato u orden de compra, g) Documento del fabricante o subsidiaria local en el Perú, dirigida al procedimiento de selección, mediante el cual se acredita al postor como distribuidor y/o revendedor y/o partner autorizado para proveer e implementar los equipos ofertados

[Firma]
 CARLOS ALBERTO BONALES RAMOS
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

[Firma]
 FREDY GILMER SANTOS OCROSPOMA
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

[Firma]
 FUSCELVA CHUENO ANICET
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

(Storage); h) Declaración jurada del plazo de prestación del servicio; i) La promesa de consorcio de ser el caso, y j) El precio de la oferta.

Se ha verificado la documentación de admisibilidad de la oferta presentada, tal como se puede apreciar en el **ANEXO 01** que forma parte de la presente acta en la que se da por ADMITIDA la oferta.

Siendo el resultado de la admisión el que sigue:

Nombre / Razón Social	Estado
3G IT CONSULTING S.A.C. (RUC N°20600050738)	OFERTA ADMITIDA

3. A continuación, se procede con la evaluación de las oferta ADMITIDA teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que para el presente caso se ha evaluado sólo un factor de la evaluación: el Precio, de conformidad con lo señalado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, tal como se muestra en el **ANEXO 02** y que se resume en el siguiente cuadro:

Postor	Precio	Valor Estimado	Puntaje Precio	Orden de Prelación
3G IT CONSULTING S.A.C. (RUC N°20600050738)	S/ 547,700.00	S/ 548,400.00	100.00	1

4. Se continúa con el acto de verificación de cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases: La experiencia del postor en la especialidad y la capacidad técnica y profesional. Por lo que acuerdo a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se realiza a los postores que ocuparon los 2 primeros lugares según el orden de prelación, bajo ese supuesto se procede a la verificación del único postor, obteniéndose el resultado que se detalla en el **Anexos 3** que forman parte del presente acto y se resumen en el siguiente cuadro:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ESTADO
3G IT CONSULTING S.A.C. (RUC N°20600050738)	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Del resultado de la admisión, evaluación y calificación de ofertas el comité de selección toma los siguientes acuerdos:

- Otorgar la buena pro al postor: 3G IT CONSULTING S.A.C. (RUC N°20600050738), por el importe total de S/ 547,700.00 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos con 00/100 soles).

[Firma]
CARLOS ALBERTO GONZALES RAMOS
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

[Firma]
FREDDY GILMER SANTOS OCROSPOMA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

[Firma]
FIORELLA ANA ZUENO ANICETO
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

- Publicar los resultados en la plataforma del SEACE v3.0, conforme lo señalado en la Ley y el Reglamento de contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.


CARLOS ALBERTO GONZALES RAMOS
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


FICKELLA REYNA BUENO ANICETO
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


FREDY GILMER SANTOS OCROSPOMA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

ANEXO N°01
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-CS-CSJAN-PJ

"ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA EL MODULO JUDICIAL INTEGRADO Y EL MODULO DE SANCION PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS CONTRA LA VIOLENCIA E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS		ANEXOS	3G IT CONSULTING S.A.C. (RUC N°20600050738)
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	Presentó / Cumple (folio 05)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		Presentó / Cumple (folios 07 al 09)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	Presentó / Cumple (folio 12)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 03	Presentó / Cumple (folio 13)
e)	Documentación (folletos o instructivos o catálogos o similares) que acredite las características técnicas de los bienes ofertados, conforme a lo establecido en el Anexo "A", debiendo indicar el sustento de cada una de las características ofertadas, en la documentación técnica oficial del producto que debe adjuntar obligatoriamente (indicar número de página, resaltar o subrayar el párrafo).		Presentó / Cumple (folios 14 al 140)
f)	Constancia o Carta del fabricante o subsidiaria local en el Perú, dirigida al procedimiento, mediante el cual se acredita que, los equipos ofertados (Storage) por el postor, cuentan con el respaldo del fabricante para la garantía y soporte técnico solicitado por el periodo de 5 años e incluye el soporte técnico de 24x7 con tiempo de respuesta al día siguiente laborable. De no contar con el documento solicitado, como parte de la documentación para la admisión de su oferta, puede presentar Declaración Jurada indicando que de resultar ganadores del procedimiento de selección contarán con el respaldo del fabricante para la garantía y soporte técnico solicitado, comprometiéndose en hacer entrega de la Constancia o Carta del fabricante o subsidiaria local en el Perú, dirigida al procedimiento, como parte de la documentación para el perfeccionamiento del contrato u orden de compra.		Presentó / Cumple (folio 142)
g)	Documento del fabricante o subsidiaria local en el Perú, dirigida al procedimiento de selección, mediante el cual se acredita al postor como distribuidor y/o revendedor y/o partner autorizado para proveer e implementar los equipos ofertados (Storage).		Presentó / Cumple (folios 144 y 145)
h)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 04	Presentó / Cumple (folio 146)
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	No Aplica
j)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	Anexo N° 06	Presentó / Cumple (folio 147)
CONDICIÓN DE LA OFERTA			OFERTA ADMITIDA


FIORILLA BENÍTEZ BUENO ANICETO
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN


CARLOS ALBERTO MORALES RAMOS
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


FREDY GILMER SANTOS OCROSPOMA
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**ANEXO N°02
LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-CS-CSJAN-PJ**

"ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA EL MODULO JUDICIAL INTEGRADO Y EL MODULO DE SANCION PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS CONTRA LA VIOLENCIA E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"

FACTORES DE EVALUACIÓN		3G IT CONSULTING S.A.C. (RUC N°20600050738)
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO		
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = O_m \times PMP / O_i$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p>	<p align="center">MONTO OFERTADO S/ 547,700.00</p>
PUNTAJE OBTENIDO POR EL PRECIO		100.00
PUNTAJE TOTAL SEGÚN FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00
ORDEN DE PRELACIÓN		1


 FIORELLA MENDI BUENA ANICETO
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


 CARLOS ALVARADO MORALES RAMOS
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


 FREDY GILMER SANTOS OCOSPOMA
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

"ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA EL MODULO JUDICIAL INTEGRADO Y EL MODULO DE SANCION PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS CONTRA LA VIOLENCIA E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"

<p>POSTOR: 3G IT CONSULTING S.A.C. (RUC N°20600050738)</p>		
<p>B</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>PROPUESTA</p>
<p><u>Requisitos:</u></p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1'645,200.00 (Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Solución de almacenamiento y/o sistema de almacenamiento y/o servidores de almacenamiento y/o storage y/o servidores rackables y/o servidores Blade y/o servidor NAS y/o servidor torre y/o switches en general.</p>	<p>PRESENTÓ (folios 151 al 179) Documentos válidos: Orden de Compra N°01702-2020-C del Poder Judicial, Orden de Compra N°00436-2023-C de la Corte Superior de Lambayeque, Orden de Compra N°00172-2020-C de la Corte Superior de Junín y Orden de Compra N°00109-2022-C de la Corte Superior de Junín.</p>
<p><u>Acreditación:</u></p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>C</p>	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>PROPUESTA</p>
<p>C.1.</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><u>Requisitos:</u></p>	<p>• Jefe de Proyectos: Deberá contar con tres (03) años de experiencia mínima, en labores de supervisión o gestor de proyectos de implementación de soluciones o sistemas de almacenamiento, servidores y/o equipamiento de centro de datos.</p> <p>• Técnico(s) Deberán contar con tres (03) años de experiencia mínima habiendo realizado servicio y/o labores en calidad de técnicos en instalación, configuración y/o soporte técnico a servidores, storage o similares.</p>	<p>PRESENTÓ (folios 181 al 187) Documentos válidos: Constancias de trabajo de la Jefa de Proyectos y del Técnico</p>
<p><u>Acreditación:</u></p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p>		
		<p>CALIFICA</p>

[Firma]
FIORELLA DE VILIBUENO ANICETI
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

[Firma]
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ RAMOS
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

[Firma]
FREDDY GUILMER ZANTOS OCHOSONA
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH